



**La salud  
es de todos**

**Minsalud**

**IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO  
A LA POLÍTICA PÚBLICA  
DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD –  
PPSS  
RESOLUCIÓN 2063 DE 2017**

**OFICINA DE GESTIÓN TERRITORIAL, EMERGENCIAS Y  
DESASTRES  
GRUPO PARA LA GESTIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN  
SOCIAL**

Marzo 18 de 2019

## **QUE ES UNA POLÍTICA ?**

Es un acuerdo entre el estado y la ciudadanía para resolver problemáticas o necesidades específicas. Para el caso problemáticas – necesidades de participación en salud.

## **ANTECEDENTES**

- La formulación PPSS se inició en el 2014.
- Se realizó un Taller Nacional con servidores públicos referentes de participación social en salud con los departamentos
- Se elaboraron documentos: un documento conceptual y uno de discusión
- Se propuso la metodología de construcción de la política que incluyó identificación de actores y el proceso de deliberación.
- Se realizaron 12 talleres con 476 participantes de las siguientes regiones: BOGOTÀ, QUINDIO, TOLIMA, SUCRE, SANTANDER, VALLE, NARIÑO, CAUCA, ANTIOQUIA, META

# ruta: ¿CÓMO SE FORMULÓ LA POLITICA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN EN SALUD?

MARCO SITUACIONAL  
IDENTIFICACIÓN DE  
NECESIDADES EN  
**PARTICIPACIÓN/**  
PROBLEMÁTICAS

MARCO NORMATIVO  
Acoplar necesidades  
-objetivos- leyes

## LEY 1438

Artículos:  
136.1. Fortalecer la capacidad ciudadana para intervenir en el ciclo de las políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste.  
136.2. Promover la cultura de la salud y el autocuidado, modificar los factores de riesgo y estimular los factores protectores de la salud.  
136.3. Incentivar la veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios.  
136.4. Participar activamente en los ejercicios de definición de política.  
136.5. Participar activamente en los ejercicios de presupuestación participativa en salud.  
136.6. Defender el derecho de la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción del usuario.

## LEY ESTATUTARIA 1751 /2015

CAPÍTULO II  
Artículo 12. Participación en las decisiones del sistema de salud. El derecho fundamental a la salud comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan. Este derecho incluye:  
a) Participar en la formulación de la política de salud así como en los planes para su implementación;  
b) Participar en las instancias de deliberación, veeduría y seguimiento del Sistema;  
c) Participar en los programas de promoción y prevención que sean establecidos;  
d) Participar en las decisiones de inclusión o exclusión de servicios y tecnologías;  
e) Participar en los procesos de definición de prioridades de salud;  
f) Participar en decisiones que puedan significar una limitación o restricción: en las condiciones de acceso a establecimientos de salud;  
g) Participar en la evaluación de los resultados de las políticas de salud

MARCO ESTRATÉGICO  
/PLAN DE ACCIÓN

LINEAMIENTOS DE RESPUESTAS  
A LA PROBLEMÁTICA

MARCO CONCEPTUAL  
ENFOQUE DE LA  
PARTICIPACIÓN PRINCIPIOS –  
ALCANCES



# LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN EN SALUD- RES. 2063 DE 2017

# ESTRUCTURA DE LA PPSS:

MARCO SITUACIONAL  
POR QUE LA  
PARTICIPACIÓN ES  
DEBIL:



PROBLEMÁTICAS:  
INSTITUCIONALES (CONDICIONES)  
CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES  
CULTURA DEMOCRÁTICA

MARCO NORMATIVO  
PISO NORMATIVO



LES 1751 DE 2015- LEY 1438 DE 2011  
LEY ESTATUTARIA DE PARTICIPACIÓN 1757 DE 2015

MARCO CONCEPTUAL  
ENFOQUE DE  
DERECHOS



PARTICIPACIÓN SOCIAL ES UN DERECHO VINCULADO  
CON EL DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL A LA SALUD

MARCO ESTRATEGICO  
RESPUESTAS A LAS  
PROBLEMÁTICAS



5 EJES: 33 LINEAS DE ACCIÓN PARA FORTALECER EL  
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL: EL ESTADO ES  
GARANTE Y LA CIUDADANÍA CO-CONSTRUCTORA DEL  
DERECHO

## MARCO ESTRATÉGICO:

¿QUÉ RESPUESTAS ESTABLECE LA  
POLÍTICA PARA RESOLVER LOS  
PROBLEMAS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD  
EN LA RESOLUCIÓN 2063 DE 2017?

## MARCO ESTRATÉGICO:

### La PPSS tiene como objetivo general:

Planificar y desarrollar las directrices que le permitan al **Estado** garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento; y a la **ciudadanía** la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del derecho a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud en armonización con la Política Integral de Atención en Salud (PAIS- MIAS).

## MARCO ESTRATÉGICO:

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud.
- Fortalecer la capacidad ciudadana para que la ciudadanía intervenga, incida y decida en la formulación de políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste.
- Promover la participación social para impulsar y difundir la cultura de la salud y el auto-cuidado así como propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción
- Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios.
- Promover los procesos de gestión y garantía en salud, y la participación en la presupuestación participativa en salud.

## EJES ESTRATÉGICOS:

| EJE ESTRATÉGICO               | RESUMEN DEL SENTIDO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE   |
|-------------------------------|---|
| Fortalecimiento Institucional | <p>Se fundamenta en nueve líneas de acción orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante: debe tener recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.</p> |

## EJES ESTRATÉGICOS:

| EJE ESTRATÉGICO  | RESUMEN DEL SENTIDO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE   |
|--|---|
| Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud | <p>Se definen nueve líneas de acción orientadas al fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía para lograr un rol activo con una participación real que permita incidir y decidir en el marco de la gestión pública en salud.</p> <p>Definición de herramientas que le permitan a los espacios de participación formales: Asociaciones de Usuarios, alianzas, Copacos, Comités, CTSSS cumplir con su papel dentro de las instancias del sector en el marco del derecho a la salud. De igual forma se trata de fortalecer a todas las organizaciones sociales autónomas que trabajan por el cumplimiento del derecho a la salud.</p> |

## EJES ESTRATÉGICOS:

| EJE ESTRATÉGICO                 | RESUMEN DEL SENTIDO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE   |
|---------------------------------|---|
| Impulsar la cultura de la salud | <p>Este eje con cinco líneas de acción pretende que el Estado garantice el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.</p> <p>Incorporar a la ciudadanía en los programas de prevención y promoción, e incorporar la PPSS en los lineamientos de salud pública orientados a las entidades territoriales.</p> |

## EJES ESTRATÉGICOS:

| EJE ESTRATÉGICO | RESUMEN DEL SENTIDO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE   |
|-----------------|---|
| Control social  | <p>Con seis líneas de acción este eje de la PPSS se orienta al fortalecimiento del control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema como elemento crucial del derecho a la salud. Por ende se requiere el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud, con procesos de formación, mejorar el acceso a la información, reconocimiento, y los medios para analizar la información.</p> |

## EJES ESTRATÉGICOS:

| EJE ESTRATÉGICO   | RESUMEN DEL SENTIDO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE  |
|---|--|
| Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión | <p>Este eje con cuatro líneas de acción estratégicas para el ejercicio pleno de la participación mediante la apropiación de instrumentos y de herramientas, y las condiciones institucionales que le permitan a la ciudadanía vincularse a la gestión del sector salud para impulsar la definición, implantación y control de políticas, programas, generación de proyectos, en la presupuestación del sector y en la solución de los problemas de salud de su entorno. Así como los espacios de toma de decisiones frente a la Política en salud.</p> |

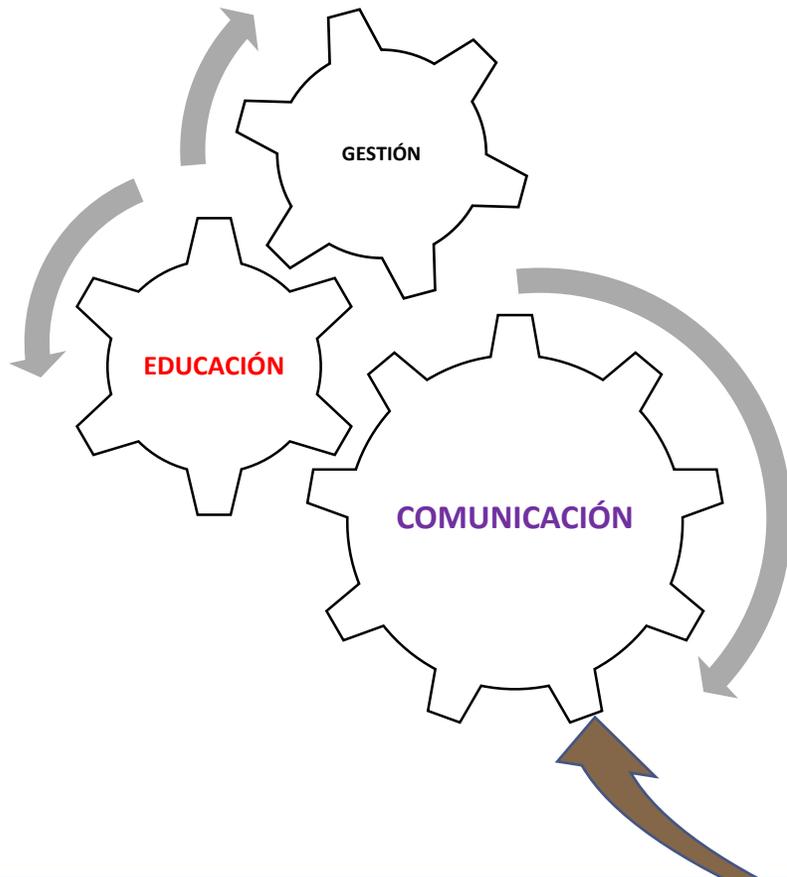
# MARCO ESTRATÉGICO - operativización

¿Qué estrategias se utilizan para implementar  
LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN EN SALUD  
RESOLUCIÓN 2063 DE 2017?

## OPERATIVIZACIÓN DE LA PPSS



# DESPLIEGUE DE LAS ESTRATEGIAS EN LAS LÍNEAS

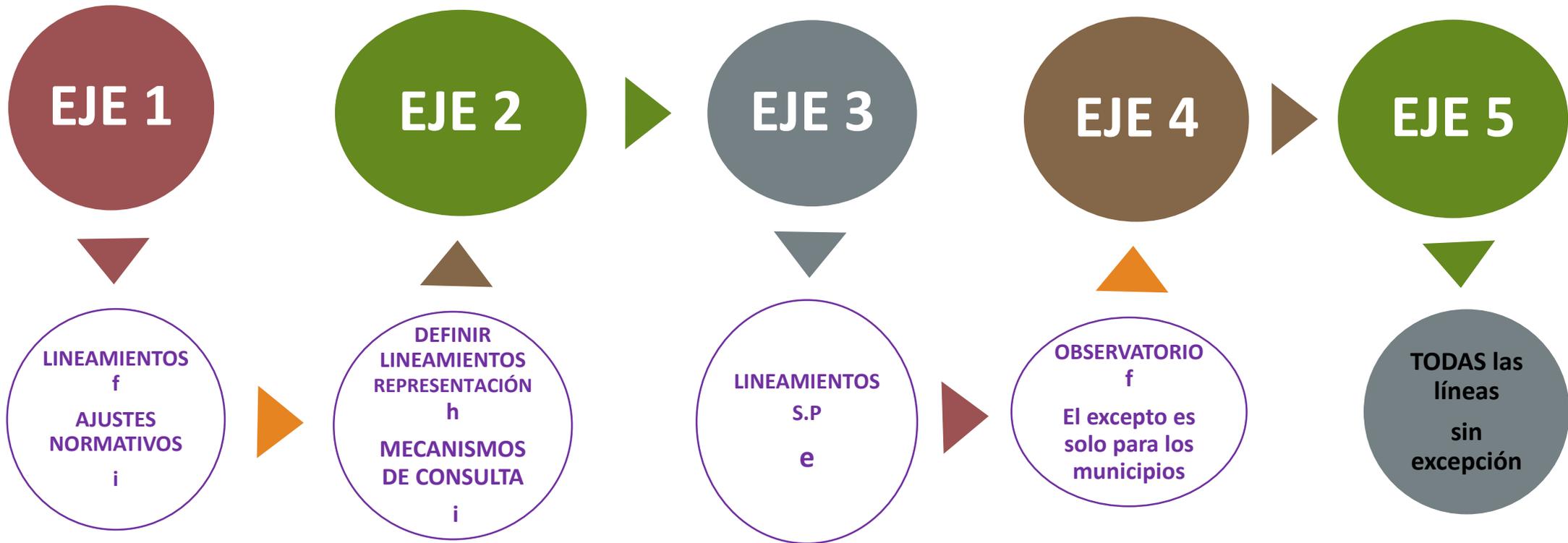


| EJES   | LÍNEAS   |
|--|--|
| 1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – GARANTÍA   | G: condiciones – recursos: coordinación: interna,externa,intersectorial<br>E: <b>programa</b> – funcionarios: derechos, participación, pedagogía, métodos<br>C: <b>plan de medios</b> – <b>interacción con la comunidad, enfoque, herramientas</b> |
| 2. EMPODERAMIENTO CIUDADANÍA- ORGANIZACIONES | G: condiciones –recursos de poder<br>E: <b>programa – CIUDADANÍA: apropiación de derechos, herramientas :gestión, planeación, educación, comunicación, exigencia</b><br>C: <b>plan de medios – democratización</b>                                 |
| 3. IMPULSO A CULTURA DE LA SALUD             | G: Articulación- transformar mentalidad para afectar DSS<br>E: <b>programa – CIUDADANÍA –trabajadores: derecho y DSS, capacidades pedagógicas</b><br>C: <b>plan de medios para posicionar -DSS</b>   |
| 4. CONTROL SOCIAL                            | G: RECURSOS- Articulación- RECONOCIMIENTO<br>E: <b>programa – Funcionarios - ciudadanía: gestión, control social, análisis de información, normatividad</b><br>C: <b>plan de medios –seguimiento</b>   |
| 5. GESTIÓN GARANTÍAS PARA LA DECISIÓN        | G: condiciones instancias – metodologías –legalidad, exigencia<br>E: <b>programa – Funcionarios ciudadanía: reglas, derecho, concertación</b><br>C: <b>plan de medios para visibilizar, exigir</b>   |

**DERECHO A LA SALUD- PARTICIPACIÓN**

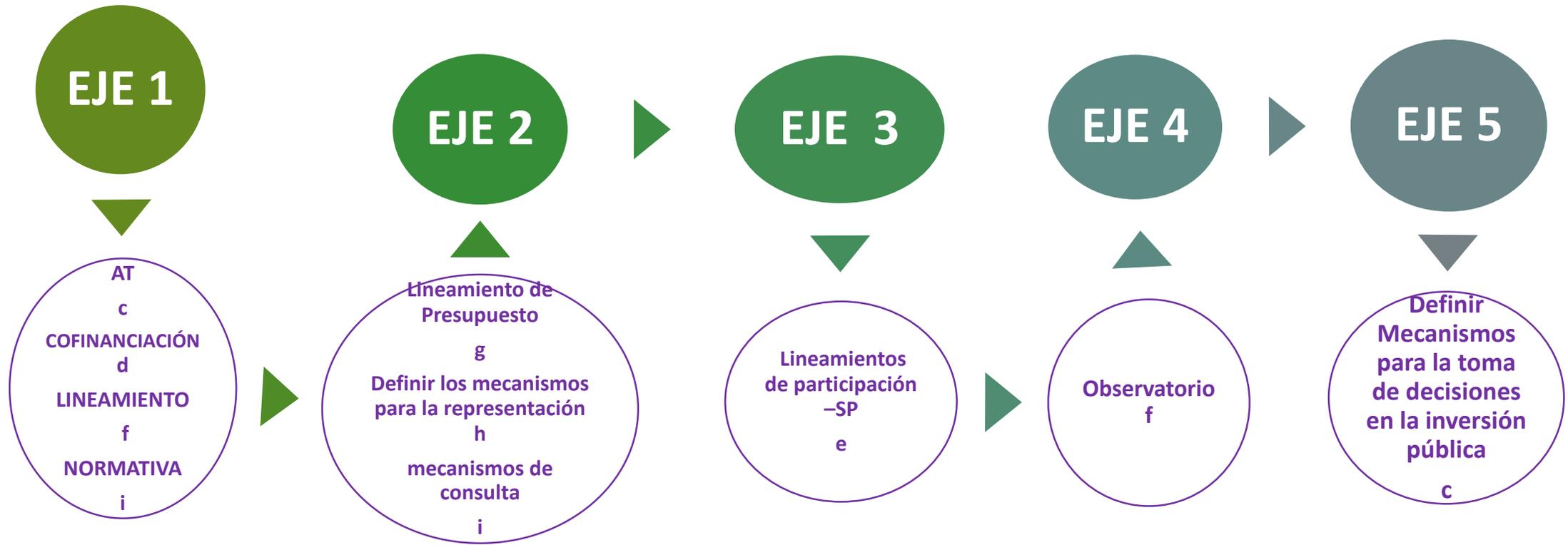
# RESPONSABILIDADES ET

TODAS LAS LÍNEAS **EXCEPTO:**

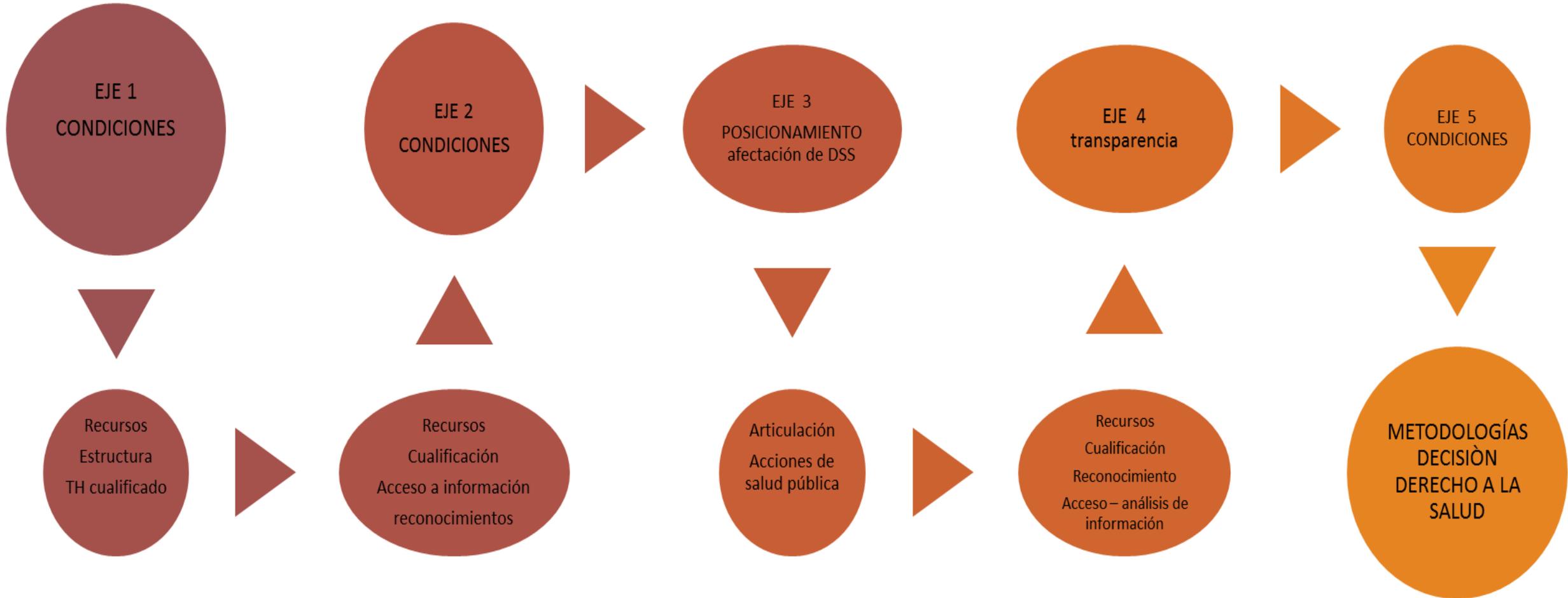


# RESPONSABILIDADES EPS - IPS - ESE

## TODAS LAS LÍNEAS EXCEPTO:

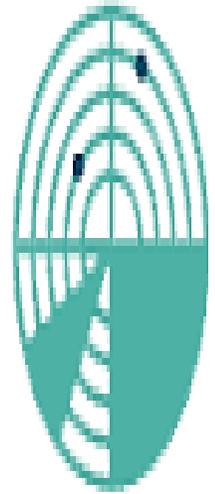


## SENTIDO DE LAS LÍNEAS



**GARANTIZAR**

## FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:



**Monitoreo** y evaluación

POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS

**FASES**

**SEGUIMIENTO**

**EVALUACIÓN**

# SEGUIMIENTO

- Se define como un proceso sistemático, continuo para recolectar, analizar y utilizar información, que permita observar el progreso en la implementación de acciones orientadas a consolidar la Política de Participación Social en Salud en el territorio.

## ¿POR QUÉ EL SEGUIMIENTO?

### SEGUIMIENTO

- Herramienta de trabajo institucional y de información, permite aprendizajes y mejoras.
- Permite ajustar la programación, la gestión y los resultados.
- Evidencia las acciones ejecutadas por los actores del Sistema de Salud y su responsabilidad de implementar la PPSS y avanzar en el derecho a la salud.

# A DÓNDE SE ESPERA LLEGAR CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PPSS?



## PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2019

El plan de acción formulado para el año 2019, debió ser consolidado y remitido por la Secretaría de Salud Departamental o Distrital al Ministerio de Salud y Protección Social el pasado 15 de febrero del 2019.

**INSTRUMENTO PLAN DE  
ACCIÓN PARA LA  
PROGRAMACIÓN Y  
SEGUIMIENTO DE LA PPSS**

# PLAN DE ACCIÓN DE LA PPSS MOMENTO DE PROGRAMACIÓN

| <b>PROGRAMACIÓN 2019</b>   |                               |   |  |   |   |  |   |                 |                      |                                    |
|----------------------------|-------------------------------|---|--|---|---|--|---|-----------------|----------------------|------------------------------------|
| Código entidad que reporta | Eje estratégico               | Línea de acción de la PPSS  | Meta de la línea de acción   | Descripción de la definición del indicador de la meta de la línea de acción | Expresión numérica del indicador de la meta de la línea de acción | Actividades programadas  | Total de los recursos programados de inversión para la meta | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Días programados para la ejecución |
| 17000                      | Fortalecimiento institucional | a. Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud. | Asignación de recursos para el fomento de la participación en salud                    | Total de recursos programados   | 1   | Gestión para consecución de los recursos ante Planeación Departamental | 2136980   | 2019-01-25      | 2019-12-30           | 339                                |
| 17000                      | Fortalecimiento institucional | a. Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud. | Proceso administrativo en la gestión de recursos                                       | Total de proyectos presentados en el ciclo de cadena de valor               | 2   | Presentación de los proyectos bajo la MGA del DNP                      | 25000000  | 2019-01-25      | 2019-12-30           | 339                                |
| 17001                      | Fortalecimiento institucional | b. Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector.   | Capacitaciones a los servidores públicos en temas relacionados con derechos a la salud | Número de personas capacitadas  | 10  | Desarrollar la metodología de capacitaciones a los servidores públicos | 5000000   | 2019-01-25      | 2019-12-30           | 339                                |
| 899999888                  | Fortalecimiento institucional | c. Desarrollar una estrategia sistemática de asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación de la Política de Participación Social en Salud.   | Asistencias técnicas a entidades territoriales municipales                             | Número de asistencias técnicas  | 20  | Documento del plan de asistencia técnica                               | 400000  | 2019-01-25      | 2019-12-30           | 339                                |

# PLAN DE ACCIÓN DE LA PPSS 2019

## MOMENTO DE SEGUIMIENTO A 31 DE JUNIO 2019

### SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES A JUNIO DE 2019

| Resultado indicador de la meta de la línea de acción (unidad de medida número) | Porcentaje de avance semestral del resultado del indicador meta | Recursos ejecutados a la meta | Porcentaje ejecutado de los recursos programados | Fuente de los recursos ejecutados a la meta | Fecha de cumplimiento de la meta | Total días ejecutados | Porcentaje de días ejecutados | Cumplimiento anual de la meta de la línea de acción | Descripción cualitativa del avance actividades ejecutadas en la meta | Link dirección electrónica del tipo de documento de verificación (ruta de la evidencia) | Descripción del medio de verificación                    |
|--|---|-------------------------------|--|---|----------------------------------|-----------------------|-------------------------------|---|--|---|--|
| 1  | 50  | 2000000                       | 94%  | Recursos propios                            | 2019-09-28                       | 246                   | 73%                           | NO  | Consecución efectiva de recursos ante planeación                     | C:\Users\ycastillo\Documents\InformacionMSPS\PI SIS\PPSS                                | CDP / Documento soporte de la asignación                 |
| 1  | 25  | 7000000                       | 28%  | Recursos propios                            | 2019-10-31                       | 279                   | 82%                           | NO  | Ejecución de los proyectos   | C:\Users\ycastillo\Documents\InformacionMSPS\PI SIS\PPSS                                | CDP / Documento soporte de la asignación                 |
| 10   | 50  | 3000000                       | 100%   | Recursos propios                            | 2019-12-30                       | 339                   | 100%                          | SI  | Talleres realizados en 3 sesiones                                    | C:\Users\ycastillo\Documents\InformacionMSPS\PI SIS\PPSS                                | Lista de asistencia a las capacitaciones                 |
| 10   | 25  | 200000                        | 50%  | Recursos propios                            | 2019-11-30                       | 309                   | 91%                           | NO  | Acompañamientos a 10 entidades territoriales                         | C:\Users\ycastillo\Documents\InformacionMSPS\PI SIS\PPSS                                | Registro de asistencia de los participantes, fotografías |

# TABLA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A31 DE JUNIO 2019

| PROGRAMACIÓN 2019          |                               |   |  |   |   |  |   |                 |                      |                                    | SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES A JUNIO DE 2019                         |   |                               |   |   |                                  |                       |                               |   |   |   |  |
|----------------------------|-------------------------------|---|--|---|---|--|---|-----------------|----------------------|------------------------------------|--|---|-------------------------------|---|---|----------------------------------|-----------------------|-------------------------------|---|---|---|--|
| Código entidad que reporta | Eje estratégico               | Línea de acción de la PPSS  | Meta de la línea de acción   | Descripción de la definición del indicador de la meta de la línea de acción | Expresión numérica del indicador de la meta de la línea de acción | Actividades programadas  | Total de los recursos programados de inversión para la meta | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Días programados para la ejecución | Resultado indicador de la meta de la línea de acción (unidad de medida número) | Porcentaje de avance semestral del resultado del indicador meta | Recursos ejecutados a la meta | Porcentaje de ejecución de los recursos programados | Fuente de los recursos ejecutados a la meta | Fecha de cumplimiento de la meta | Total días ejecutados | Porcentaje de días ejecutados | Cumplimiento anual de la meta de la línea de acción | Descripción cualitativa del avance de actividades ejecutadas en la meta | Link dirección electrónica del tipo de documento de verificación (ruta de la evidencia) | Descripción del medio de verificación                    |
| 17000                      | Fortalecimiento institucional | a. Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud. | 1. Asignación de recursos para el fomento de la participación en salud                 | Total de recursos programados   | 1   | Gestión para consecución de los recursos ante Planeación Departamental | 2136980   | 2019-01-25      | 2019-12-30           | 339                                | 1  | 50  | 2000000                       | 94%   | Recursos propios                            | 2019-09-28                       | 246                   | 73%                           | NO  | Consecución efectiva de recursos ante planeación                        | C:\Users\ycastillo\Documents\InformacionMSPSP\PPSS                                      | CDP / Documento soporte de la asignación                 |
| 17000                      | Fortalecimiento institucional | a. Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud. | 2. Proceso administrativo en la gestión de recursos                                    | Total de proyectos presentados en el ciclo de cadena de valor               | 2   | Presentación de los proyectos bajo la MGA del DNP                      | 25000000  | 2019-01-25      | 2019-12-30           | 339                                | 1  | 25  | 7000000                       | 28%   | Recursos propios                            | 2019-10-31                       | 279                   | 82%                           | NO  | Ejecución de los proyectos  | C:\Users\ycastillo\Documents\InformacionMSPSP\PPSS                                      | CDP / Documento soporte de la asignación                 |
| 17001                      | Fortalecimiento institucional | b. Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector.   | Capacitaciones a los servidores públicos en temas relacionados con derechos a la salud | Número de personas capacitadas  | 10  | Desarrollar la metodología de capacitaciones a los servidores públicos | 3000000   | 2019-01-25      | 2019-12-30           | 339                                | 10   | 50  | 3000000                       | 100%  | Recursos propios                            | 2019-12-30                       | 339                   | 100%                          | SI  | Talleres realizados en 3 sesiones                                       | C:\Users\ycastillo\Documents\InformacionMSPSP\PPSS                                      | Lista de asistencia a las capacitaciones                 |
| 899999888                  | Fortalecimiento institucional | c. Desarrollar una estrategia sistemática de asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación de la Política de Participación Social en Salud.   | Asistencias técnicas a entidades territoriales municipales                             | Número de asistencias técnicas  | 20  | Documento del plan de asistencia técnica                               | 400000  | 2019-01-25      | 2019-12-30           | 339                                | 10   | 25  | 200000                        | 50%   | Recursos propios                            | 2019-11-30                       | 309                   | 91%                           | NO  | Acompañamientos a 10 entidades territoriales                            | C:\Users\ycastillo\Documents\InformacionMSPSP\PPSS                                      | Registro de asistencia de los participantes, fotografías |

## ORIENTACIONES GENERALES PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2019:

a

- El instrumento debe ser diligenciado en el Excel y es obligatorio respetar la estructura establecida

b

- Es necesario diligenciar en la columna **“Código entidad que reporta”** la identificación de la entidad de la cual remiten información.

c

- No colocar título a la hoja de Excel, la primera fila siempre será el título las variables o campos

d

- Consolidar en una sola hoja de Excel la información de todas las entidades del departamento, que tienen la obligación de reportar la información, iniciando con la información del departamento y/o distrito y continuando con la información de los municipios, ESE's, prestadores de servicios de salud, EPS.

e

- Cada Secretaría Departamental, Distrital, Municipal o entidad deberá incluir las líneas de acción de competencia de acuerdo al actor. La línea de acción que no se vaya a ejecutar y de la cual no se vayan a realizar actividades, se relacionará y los demás campos quedarán en blanco

## ORIENTACIONES GENERALES PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2019:

f

- No adicionar columnas a izquierda y derecha

g

- La hoja de Excel debe contener las columnas y variables de la estructura de archivo enviado

h

- No se deben combinar celdas

i

- No cambiar los nombres de las columnas

j

- No se deben incluir datos o textos al final de las filas, que no correspondan a las variables ya establecidas.

## ORIENTACIONES GENERALES PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2019:

f

- El formato de fecha a utilizar es: AAAA-MM-DD

g

- En las variables en que se relacionan recursos no se deben utilizar puntos ni signo de moneda (\$), únicamente se utilizará el punto en caso de que la cifra tenga decimales

h

- En la columna “ Fuente de los recursos ejecutados a la meta” se debe incluir el origen del recurso.

i

- Dentro del texto no se debe incluir el punto y coma (;) ni caracteres especiales (\*,\$,&).

**Seguimiento de planes de acción  
de la Política de Participación  
Social en Salud 2018**

## SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2018

El seguimiento al plan de acción del año 2018 debe ser consolidado y enviado por la Secretaría de Salud Departamental o Distrital al Ministerio de Salud y Protección Social, analizado. La fecha de plazo es el 15 de marzo del 2019.

# INSTRUMENTO PLAN DE ACCIÓN 2018

| PROGRAMACIÓN 2018          |                               |   |   |   |  |   |                          |           |                      | SEGUIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018                       |  |                                  |                                  |                                   |                        |                        |
|----------------------------|-------------------------------|---|---|---|--|---|--------------------------|-----------|----------------------|---|--|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------|
| Código entidad que reporta | Eje Estratégico               | Líneas de acción de la PPSS               | Meta de la línea de acción  | Actividad   | Definición del Indicador de la Actividad   | Formula del Indicador                               | Fuente de Verificación   | Plazo     | Recursos programados | Porcentaje de cumplimiento de la meta de la línea de acción | Descripción de las actividades ejecutadas                                | Número de actividades ejecutadas | Monto de los Recursos ejecutados | Porcentaje de recursos ejecutados | Fuente de financiación | Fuente de verificación |
| 11001                      | Fortalecimiento Institucional | a. Destinar y gestionar los recursos..... | Adelantar la gestión necesaria para la consecución del 100% de recursos necesarios para la ejecución de las acciones contenidas en el Plan de Acción de la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía vigencia 2018 | Gestión de los recursos financieros para la operación de los procesos de Participación Social y Servicio a la Ciudadanía..... | Porcentaje de gestión de recursos destinados al Plan de Acción de Participación Social | recursos gestionados/ Total de recursos programados | Oficios, CDP, Documentos | 5/09/2018 | 24000000             | 100   | Recursos ejecutados destinados al Plan de Acción de Participación Social | 1                                | 24000000                         | 100                               | Recursos Propios       | CDP                    |

## ORIENTACIONES GENERALES PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AÑO 2018

a

- El instrumento debe ser diligenciado en el Excel y es obligatorio respetar la estructura establecida

b

- Es necesario diligenciar en la columna **“Código entidad que reporta”** la identificación de la entidad de la cual remiten información.

c

- No colocar título a la hoja de Excel, La primera fila siempre será el título las variables o campos

d

- Consolidar en una sola hoja de Excel la información de todas las entidades del departamento, que tienen la obligación de reportar la información, iniciando con la información del departamento y/o distrito y continuando con la información de los municipios, ESEs, prestadores de servicios de salud, EPS.

e

- Cada Secretaría Departamental, Distrital, Municipal o entidad deberá incluir las líneas de acción de competencia de acuerdo al actor. La línea de acción que no se vaya a ejecutar y de la cual no se vayan a realizar actividades, se relacionará y los demás campos quedarán en blanco

## ORIENTACIONES GENERALES PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AÑO 2018

f

- No adicionar columnas a izquierda y derecha

g

- La hoja de Excel debe contener las columnas y variables de la estructura de archivo enviado

h

- No se deben combinar celdas

i

- No cambiar los nombres de las columnas

j

- No se deben incluir datos o textos al final de las filas, que no correspondan a las variables ya establecidas.

## ORIENTACIONES GENERALES PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AÑO 2018

f

- El formato de fecha a utilizar es: AAAA-MM-DD

g

- En las variables en que se relacionan recursos no se deben utilizar puntos ni signo de moneda (\$), únicamente se utilizará el punto en caso de que la cifra tenga decimales

h

- En la columna “ Fuente de Financiación” se debe incluir el origen del recurso de acuerdo a la tabla de origen de recursos.

i

- Dentro del texto no se debe incluir el punto y coma (;) ni caracteres especiales (\*,\$,&).

j

- Los soporte de la ejecución de las actividades realizadas.

¡GRACIAS!